



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1860-08

SALTA, 12 DIC. 2008

EXPTE. Nº 4.486/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los pagos efectuados en concepto de pasantías, afrontados con recursos propios del Fondo de Post-grado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Fondo fue creado por Res. H-Nº 805/05 para solventar gastos relacionados con el funcionamiento administrativo de las carreras de Post-Grado y del Departamento de Post-Grado;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados en concepto de pagos de pasantías con Recursos Propios del Departamento de Post-grado, por la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Dra. María T. MARTINEZ.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 370-06 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Dependencia Fondo de Post-grado (Cód-083).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al Dpto. de Post-Grado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.

*Lucía del Valle Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.